

RECIBIDO
22 DIC 2021

NOMBRE: [Firma]
FOLIO: [Firma]
HORA: 11:43
EQUIPO: [Firma]



PROCURADOR DE LOS
DERECHOS HUMANOS

Guatemala, 17 de diciembre de 2021

REF.MCRCH-PAI/ydvp-776-2021

Respetable Señor Ministro:

Reciba un cordial saludo de la Procuraduría de los Derechos Humanos, deseándole éxitos en sus actividades.

De forma respetuosa me permito informarle que, en el marco de las competencias constitucionales y legales del Procurador de los Derechos Humanos para la defensa de los derechos humanos y la supervisión a la administración pública, la Defensoría de las Personas Trabajadoras, realizó una verificación denominada "Programa Beca Social Primer Empleo a cargo del Ministerio de Desarrollo Social", con la finalidad de establecer las acciones en apoyo a las personas trabajadoras del sector informal o sin relación de dependencia por parte del Ministerio de Desarrollo Social. En virtud de lo anterior le comparto las recomendaciones contenidas en el informe de la citada defensoría, para tenerse en consideración en las acciones que estime oportunas.

- a) Coordinar una transición interinstitucional en forma efectiva y oportuna del programa de Beca Social Primer Empleo con el Ministerio de Desarrollo Social.
- b) Propiciar que el programa Beca Social Primer Empleo para el año 2022, el cual será trasladado a su cartera, se ejecute de manera objetiva buscando minimizar el impacto de la pobreza y pobreza extrema.
- c) Gestionar por medio de la Dirección de Comunicación Social del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, campañas masivas informativas sobre el programa Beca Social Primer Empleo.

Es importante mencionar que estas recomendaciones se comparten en el marco de la función del Procurador de los Derechos Humanos de supervisar a la administración pública para promover el buen funcionamiento y la agilización de la gestión administrativa en materia de derechos humanos, para que sean tomadas en cuenta para el efectivo respeto y garantía de los derechos humanos. En los siguientes días, encontrará el informe completo en el portal web institucional en el siguiente enlace, en la sección de la Defensoría de las Personas Trabajadoras:

<https://www.pdh.org.gt/documentos/seccion-de-informes/supervision-y-monitoreo.html>

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Licenciado
Rafael Eugenio Rodríguez Pellecer
Ministro de Trabajo y Previsión Social
Su despacho

[Firma]
Lcda. Miriam Catarina Roquel Chávez
Procuradora Adjunta I
Procurador de los Derechos Humanos



c.c. archivo